



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: LORENA RUAN MORA  
Teléfono:  
Dirección: Francisco Villa 1010, L 23, Plaza Parota,  
Jardines de Vallarta, C.P 48328

Num de servicio: 494191000784  
Fecha: 13 de Febrero de 2025  
Potencia: 4.44 kW  
Tarifa: PDBT

HOY CONSUMES SIN PANELES **592 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **3,149**

TU PRODUCCIÓN CON **8** PANELES **1,243 kWh** y pagarás a CFE \$ **83**

**TE AHORRARÁS 97.36 % AL BIMESTRE \$ 3,066**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$18,895.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$498.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$18,398.00 MXN**

# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**4.2 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**555 W**

CANTIDAD  
de módulos

**8**

AREA

**22.4 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**23.6 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20250223

## PROPUESTA FINAL

Cant.	Concepto	Precio	Total
8	PANEL O MÓDULO FOTOVOLTAICO MONO-CRISTALINO CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES MÁS EXIGENTES A NIVEL MUNDIAL . (GARANTÍA DE POTENCIA DE 25 AÑOS)		
1	INVERSOR PARA INTERCONEXIÓN A RED		
1	ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS		
8	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
8	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
8	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÀNGULO, SILICÒN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
8	MATERIALES VARIOS		
1	FLETE INCLUIDO		
8	COMISION DE VENTA		
1	PROPUESTA FINAL		

Subtotal \$ 78,000.00

**TOTAL (MXN) \$ 78,000.00**

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS



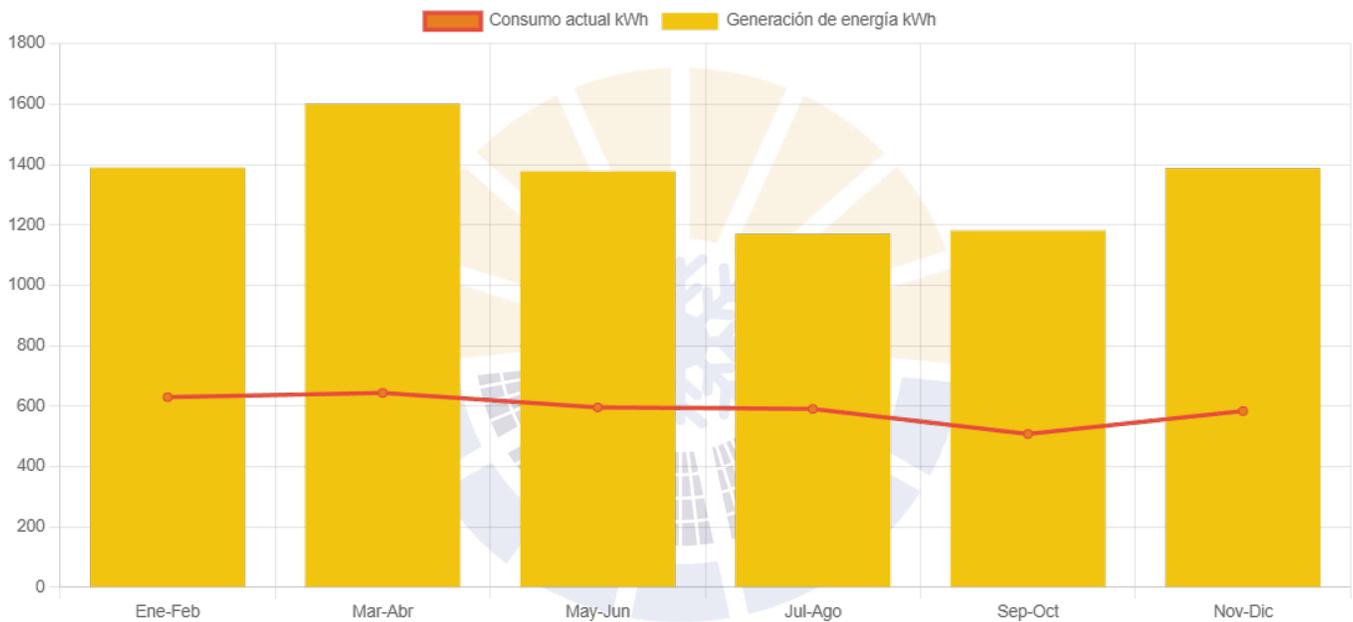
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 18,895.00	\$ 498.00	\$ 0.00	\$ 18,398.00	\$ 18,398.00	\$ -59,602.00
2	\$ 19,461.85	\$ 512.94	\$ 0.00	\$ 18,949.94	\$ 18,949.94	\$ -40,652.06
3	\$ 20,045.71	\$ 528.33	\$ 0.00	\$ 19,518.44	\$ 19,518.44	\$ -21,133.62
4	\$ 20,647.08	\$ 544.18	\$ 0.00	\$ 20,103.99	\$ 20,103.99	\$ -1,029.63
5	\$ 21,266.49	\$ 560.50	\$ 0.00	\$ 20,707.11	\$ 20,707.11	\$ 19,677.48
6	\$ 21,904.48	\$ 577.32	\$ 0.00	\$ 21,328.32	\$ 21,328.32	\$ 41,005.81
7	\$ 22,561.62	\$ 594.64	\$ 0.00	\$ 21,968.17	\$ 21,968.17	\$ 62,973.98
8	\$ 23,238.47	\$ 612.48	\$ 0.00	\$ 22,627.22	\$ 22,627.22	\$ 85,601.20
9	\$ 23,935.62	\$ 630.85	\$ 0.00	\$ 23,306.04	\$ 23,306.04	\$ 108,907.23
10	\$ 24,653.69	\$ 649.78	\$ 0.00	\$ 24,005.22	\$ 24,005.22	\$ 132,912.45
11	\$ 25,393.30	\$ 669.27	\$ 0.00	\$ 24,725.37	\$ 24,725.37	\$ 157,637.83
12	\$ 26,155.10	\$ 689.35	\$ 0.00	\$ 25,467.13	\$ 25,467.13	\$ 183,104.96
13	\$ 26,939.75	\$ 710.03	\$ 0.00	\$ 26,231.15	\$ 26,231.15	\$ 209,336.11
14	\$ 27,747.94	\$ 731.33	\$ 0.00	\$ 27,018.08	\$ 27,018.08	\$ 236,354.19
15	\$ 28,580.38	\$ 753.27	\$ 0.00	\$ 27,828.63	\$ 27,828.63	\$ 264,182.82
16	\$ 29,437.79	\$ 775.87	\$ 0.00	\$ 28,663.48	\$ 28,663.48	\$ 292,846.30
17	\$ 30,320.93	\$ 799.14	\$ 0.00	\$ 29,523.39	\$ 29,523.39	\$ 322,369.69
18	\$ 31,230.56	\$ 823.12	\$ 0.00	\$ 30,409.09	\$ 30,409.09	\$ 352,778.78
19	\$ 32,167.47	\$ 847.81	\$ 0.00	\$ 31,321.36	\$ 31,321.36	\$ 384,100.15
20	\$ 33,132.50	\$ 873.25	\$ 0.00	\$ 32,261.00	\$ 32,261.00	\$ 416,361.15
21	\$ 34,126.47	\$ 899.44	\$ 0.00	\$ 33,228.83	\$ 33,228.83	\$ 449,589.98
22	\$ 35,150.27	\$ 926.43	\$ 0.00	\$ 34,225.70	\$ 34,225.70	\$ 483,815.68
23	\$ 36,204.77	\$ 954.22	\$ 0.00	\$ 35,252.47	\$ 35,252.47	\$ 519,068.15
24	\$ 37,290.92	\$ 982.85	\$ 0.00	\$ 36,310.04	\$ 36,310.04	\$ 555,378.20
25	\$ 38,409.64	\$ 1,012.33	\$ 0.00	\$ 37,399.35	\$ 37,399.35	\$ 592,777.54

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	1,389.4	1,600.5	1,377.1	1,170.1	1,180.7	1,387.6
Consumo actual	630.0	644.0	596.0	591.0	508.0	584.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**